



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 969 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 DIC 2017

VISTOS:

El Oficio N° 664-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de diciembre del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica a los docentes del Programa de Estudios de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas –Turno Noche; el Proveído de fecha 28 de diciembre del 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2013-UNTRM-AU, de fecha 23 de diciembre de 2013, se resuelve aprobar creación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con Experiencia Laboral de la Facultad de Turismo y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 050-2015-UNTRM-CU de fecha 12 de marzo de 2015, se resuelve aprobar el cambio de denominación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con experiencia laboral certificada por Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 184-2017-UNTRM-FACEA/PEAE, de fecha 06 de diciembre del 2017, el Coordinador del Programa de Estudios de Administración de Empresas, remite al Vicerrectorado Académico, los expedientes de los docentes que vienen dictando cátedra en el Programa de Estudios de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas –Turno Noche, correspondiente al semestre académico 2017-II, del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017;

Que, mediante Informe N° 2259-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 21 de diciembre del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario para atender con el pago a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Turno Noche que dictaron cursos durante el semestre académico 2017 – II, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, con Oficio N° 0842-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de diciembre del 2017, el Director General de Administración, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con el pago a los docentes Programa de Estudios de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas –Turno Noche, Semestre Académico 2017-II;

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita el pago por subvención económica a los docentes del Programa de Estudios de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas –Turno Noche, Semestre Académico 2017-II;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 969 -2017-UNTRM/R

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, con Resolución Rectoral N° 963-2017-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del miércoles 27 al viernes 29 de diciembre del 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal Docente que dictaron asignaturas en el Programa de Estudios de Administración de Empresas - Turno Noche de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2017-II de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Asignaturas	N° Horas	Importe por hora S/	Sub Total S/	N° Semanas	Monto a pagar S/
		Semana				
Yajaira Lizeth Carrasco Véga	Administración Estratégica II	3	25.00	75.00	17	1,275.00
	Gestión de Personal	4	25.00	100.00	17	
Yuri Reina Marín	Gestión de la Producción	5	25.00	125.00	17	1,700.00
Carlos Alberto Hinojosa Salazar	Auditoría Administrativa	5	25.00	125.00	17	2,125.00
	Metodología de la Investigación	5	25.00	125.00	17	2,125.00
River Chávez Santos	Seminario de Tesis	3	25.00	75.00	17	1,275.00
Manuel Antonio Morante Dávila	Finanzas Empresariales	5	25.00	125.00	17	2,125.00
	Gestión de PYMES	5	25.00	125.00	17	2,125.00
Adolfo Cacho Revilla	Matemática Financiera	5	25.00	125.00	17	2,125.00
	Ciencia Política	4	25.00	100.00	17	1,700.00
Erik Martos Collazos Silva	Emprendimiento y Liderazgo	4	25.00	100.00	17	1,700.00
Segundo Ramón Salazar Servan	Informática para los Negocios	4	25.00	100.00	17	1,700.00
TOTAL						22,100.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

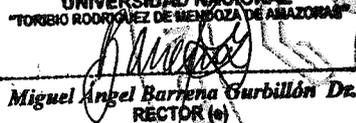
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 969 -2017-UNTRM/R

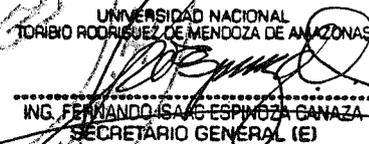
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0034
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5000276 Gestión del Programa
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros Gastos
2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 22,100.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrena Gurbillón Dz.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
FIEC/SG
C:hm/